

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL (GENERACIÓN DE CLAVES CATASTRALES)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Este trámite se refiere a cuando el ciudadano hace el registro de la información actualizada de las áreas y linderos en base a la información gráfica presentada.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • INGRESO DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL (GENERACIÓN DE CLAVES CATASTRALES)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar el formulario Solicitud de Trámites de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Asunto: Ingreso de una propiedad horizontal, generación de claves catastrales 2. Escritura con expediente completo de propiedad horizontal inscrita en el RPI y oficio de inscripción. 3. CD de la declaratoria preliminar de propiedad horizontal inscrita. 4. Informe y plano de actualización de áreas y linderos, o implantación, emitido por el área de Avalúos y Catastros 5. Pago de Tasa Administrativa. Nota: Este Trámite requiere una inspección, un técnico se comunicará con el petitionerario, indicando fecha y hora para realizar este acto administrativo
¿Cómo hago el trámite?	Presencial 1. Compra la tasa de servicios administrativos (tasa de actualización predial) 2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega la información al funcionario de la ventanilla 3. Funcionario ingresa al sistema y genera un número de trámite 4. Se asigna al funcionario encargado de la gestión documental de la unidad de avalúos y catastros 5. Se asigna el trámite al técnico responsable 6. Revisa la información entregada, en el caso de que exista una inconsistencia se informa al solicitante, para corregir la inconsistencia. En el caso de no tener observaciones, se agenda una inspección 7. Se realiza la inspección y se genera un informe técnico de la inspección y un informe de respuesta, se lo envía al responsable de la unidad de avalúos y catastros. 8. Se envía el informe de respuesta a la dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para su legalización. 9. El oficio va al archivo institucional. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

Este trámite tiene el costo de \$ 2 por tasa administrativa.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simón Bolívar 6-31 y García Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia